



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico"

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MÉXICO.

ACTA CONSTITUTIVA

En la villa de Polotitlán de la Ilustración, Municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, *las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La **Ley General de Mejora Regulatoria** a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente**, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50,51, 52,53, 55, 56, 57, 58,59, 60,61, 62, 63, 64,65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Asi como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Polotitlán

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta Municipal Constitucional	C. Teresita Sanchez Bárcena
Coordinador, General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	Lic. Abel Jiménez Quintanar.
Síndico Municipal	Lic. Pedro Martínez Herrera
Segundo Regidor	C. Ambrosio García García
Tercera Regidora	Lic. Laura Itzel Reséndiz Ledesma
El Titular del Área Jurídica	Lic. Paucel Flores Cárdenas
El Contralor Municipal	Lic. Luis Angel Reséndiz Morales
Titular de Obras Publicas	Arq. Jorge Luis Castro Sosa
Titular de Desarrollo Urbano	C. José Luis Guerrero Corona
Titular de Ecología	TSU Q.F Berenice Guadalupe Retana Trejo
Titular de Desarrollo Económico	C. Teresa Gutiérrez Luna
Titular de Administración	L.C.P. Gerardo Sanchez Polo
Titular de catastro	P.D. Edgar Arturo Ledesma Lujan

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Titular de Seguridad Publica	Lic. Roberto Martínez Verde
Titular de Protección Civil	Tec. En P.C. Luis Frederi Trejo Estrella
Titular de Servicios Públicos	C. Pablo Mauricio Zedillo Hernández
Titular de Desarrollo Social	C. María Martina Mejía Cabello
Titular de Educación y Cultura	Tec. En I. Cristóbal Yaskin Chávez Ledesma
Titular de Desarrollo Agropecuario	C. Norma Angélica Velázquez Tavera
Titular de la oficialía Calificadora	Lic. Isaías Martínez Hernández
Titular de la Oficialía Conciliadora y Mediadora	Lic. Denisse Sanchez Estanislao
Titular de Desarrollo de la Juventud	C. Esaú Roque Esquivel
Titular de Cultura Física y Deporte	C. José David Quiñonez Espinoza
Titular de la Defensoría Municipal y de los Derechos de la Mujer	Lic. Maribel Arteaga Facio
Titular de Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación de Programas	Lic. María del Pilar Sanchez Bravo
Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Lilibeth Reséndiz Romero
Titular de Asuntos Indígenas	C. Joel Juárez Martínez
Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico	Lic. Antonio Méndez Maldonado
Titular de la Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Publica	Lic. Julián Tercero Gómez Zubia
Titular de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	C. Juan Romero Argüello
Titular de Turismo	Lic. Cesar Alfredo Uribe Mejía
Titular de Derechos Humanos	Lic. Nelly Cristal Romero Cuevas
Titular de la Secretaria del Ayuntamiento	MVZ Marcos Silverio Basurto Esquivel
Titular de la Tesorería Municipal	C.P. Trinidad Ruiz Hernández
Presidenta del DIF Municipal	C. Enriqueta Barcena Arzave
Directora del DIF Municipal	L. en P. Laura del Buen Consejo Avalos
Oficialía del Registro Civil de Polotitlán	Lic. Patricia Ugalde Lugo
Presidente de la Unión de Productores de Leche de Polotitlán	Ing. Gregorio García Arregui
Gerente General de la Caja UNISAP POLOTITLAN	C.P. Apolonio Osornio Mejía
Presidente de la Unión Ganaderos Unidos de Polotitlán	C. Modesto López Sandoval

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Polotitlán, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día 14 de febrero de 2022 para su debida constancia.

C. Teresita Sanchez Bárcena

**Presidenta Municipal Constitucional y
Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de: Polotitlán México.**

Lic. Abel Jimenez Quintanar

**Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretario Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria**

**Lic. Pedro Martinez Herrera
Sindico Municipal**

**C. Ambrosio Garcia Garcia
Segundo Regidor**

**Lic. Laura Itzel Resendiz Ledesma
Tercer Regidora**

TITULARES DE LAS AREAS

El Titular del Área Jurídica	Lic. Paucel Flores Cárdenas	
El Contralor Municipal	Lic. Luis Ángel Reséndiz Morales	
Titular de Obras Publicas	Arq. Jorge Luis Castro Sosa	
Titular de Desarrollo Urbano	C. José Luis Guerrero Corona	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FIRMES.

Titular de Ecología	TSU Q.F. Berenice Guadalupe Retana Trejo	
Titular de Desarrollo Económico	C. Teresa Gutiérrez Luna	
Titular de Administración	L.C.P. Gerardo Sanchez Polo	
Titular de catastro	P.D. Edgar Arturo Ledesma Lujan	
Titular de Seguridad Publica	Lic. Roberto Martínez Verde	
Titular de Protección Civil	Tec. En P.C. Luis Frederi Trejo Estrella	
Titular de Servicios Públicos	C. Pablo Mauricio Zedillo Hernández	
Titular de Desarrollo Social	C. María Martina Mejía Cabello	
Titular de Educación y Cultura	Tec. En I. Cristóbal Yaskin Chávez Ledesma	
Titular de Desarrollo Agropecuario	C. Norma Angélica Velázquez Tavera	
Titular de la oficialía Calificadora	Lic. Isaías Martínez Hernández	
Titular de la Oficialía Conciliadora y Mediadora	Lic. Denisse Sanchez Estanislao	

[Vertical column of signatures and initials on the right side of the page]

[Vertical column of signatures and initials on the left side of the page]

[Horizontal row of signatures and initials at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Titular de Desarrollo de la Juventud	C. Esaú Roque Esquivel	
Titular de Cultura Física y Deporte	C. José David Quiñonez Espinoza	
Titular de la Defensoría Municipal y de los Derechos de la Mujer	Lic. Maribel Arteaga Facio	
Titular de Unidad de Información Planeación	Lic. María del Pilar Sanchez Bravo	
Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Lilibeth Reséndiz Romero	
Titular de Asuntos Indígenas	C. Joel Juárez Martínez	
Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico	Lic. Antonio Méndez Maldonado	
Titular de la Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Publica	Lic. Julián Tercero Gómez Zubia	
Titular de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	C. Juan Romero Argüello	
Titular de Turismo	Lic. Cesar Alfredo Uribe Mejía	
Titular de Derechos Humanos	Lic. Nelly Cristal Romero Cuevas	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Titular de la Secretaria del Ayuntamiento	MVZ Marcos Silverio Basurto Esquivel	
---	--------------------------------------	--

Titular de la Tesorería Municipal a.p. Trinidad Hernández Ruiz

**REPRESENTANTES
EMPRESARIALES DE
POLOTITLAN MEXICO**

Presidente de la Unión de Productores de Leche de Polotitlán	Ing. Gregorio García Arregui	
Gerente General de la Caja UNISAP POLOTITLAN	C.P. Apolonio Osornio Mejía	
Presidente de la Unión Ganaderos Unidos de Polotitlán	C. Modesto López Sandoval	

**TITULARES DE AREAS DEL
DIF MUNICIPAL.**

Presidenta del DIF Municipal	C. Enriqueta Bárcena Arzave	
Directora del DIF Municipal	Lic. En Psic. Laura del Buen Consejo Avalos Aguilar	

**OFICIALIA 01 REGISTRO
CIVIL POLOTITLAN**

Oficial 01 del Registro Civil de Polotitlán, México.	Lic. Patricia Ugalde Lugo.	
--	----------------------------	--